Valparaíso, 10 de agosto de 2022

OFICIO N° 006-2022

La Comisión Especial Investigadora de los actos del gobierno relativos a eventuales irregularidades cometidas por la Empresa Nacional del Petróleo desde el año 2014 a la fecha, en diversas actuaciones administrativas y comerciales que han generado conflictos laborales, altos niveles de gasto en asesorías, denuncias de corrupción, entre otros, y de eventuales irregularidades en las inversiones realizadas entre los años 2014 y 2018 y su efecto en el estado financiero de dicha empresa estatal. (CEI 7), acordó remitir por escrito a usted, en virtud de lo dispuesto en el literal c), número 1), del artículo 52 de la Constitución Política de la República, las consultas efectuadas en sesión de 8 de agosto de 2022, con la finalidad que dé respuesta formal a cada una de ellas, según documento que se acompaña.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado **Carlos Bianchi Chelech.**

Dios guarde a Ud.,

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado Secretaria de Comisiones

A LA PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE ENAP
SEÑORA GLORIA ISABEL MALDONADO FIGUEROA.

Comision Especial Investigadora de Irregularidades de ENAP
Congreso Nacional de Chile
cei7@congreso.cl 032-2505520

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 7B022E760DAB4AA1

Firmado por ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS
Fecha 10/08/2022 17:27:20 CLT